Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

ANUNCIO

Reunido el Tribunal Calificador en el Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en la Calle Enmedio n.° 38, en el día de hoy doce de Julio del presente, se procede a la lectura de los dictámenes facultativos de los aspirantes a la plaza de Policia Local (1), en el proceso selectivo y correspondiente a la PRUEBA MÉDICA, los reconocimientos médicos se realizaron el pasado dia 5 de julio en las instalaciones de **CUALTIS S.L.U c/Eúfrates , 123 local 9 y 10 bj edif jardines del eden, 41020 Sevilla. Prueba oftalmológica: CARTUJAVISIONEdif.DaVinci, C/ Gregor J. Mendel 6, planta sotano -1 (Isla de la Cartuja).**

Una vez recibidos los dictámenes facultativos de los aspirantes a la plaza de Policía Local, emitidos según cuadro de exclusiones médicas (Anexo III), incluido en la convocatoria para ingresar en la categoría de Policía Local del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, el resultado, es el siguiente:

CANDIDATOS CONVOCADOS A LA PRUEBA MEDICA
LISTA PROVISIONAL

Nº D.N.I.	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*RESULTADO*
10.- ***251***	NUÑEZ ALFARO VALENTIN	APTO
8.- ***318***	MATEO HERNANDEZ MARIANO	APTO
6.- ***140***	MORA RODRIGUEZ ANGELA	APTO
9.- ***615***	NIEVES MARTIN ALEJANDRO.....	N.P.

Comprobados que los aspirantes presentado han sido calificados como APTOS, se eleva a DEFINITIVA la lista provisional aspirantes.

Nº D.N.I.	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*RESULTADO*
10.- ***251***	NUÑEZ ALFARO VALENTIN	6,525
8.- ***318***	MATEO HERNANDEZ MARIANO	6,050
6.- ***140***	MORA RODRIGUEZ ANGELA	5,875

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hace pública la relación de aprobados/as por orden de puntuación, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante que deberá realizar el correspondiente curso selectivo.

CANDIDATOS PROPUESTOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º ORDEN	*D.N.I.*	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*PUNTUACIÓN TOTAL*
1°.-	***251***	NUÑEZ ALFARO VALENTIN	...6,525

Código Seguro De Verificación:	9dwopKcC3dtvLTEdL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Ibañez Soto	Firmado	12/07/2022 14:36:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9dwopKcC3dtvLTEdL+TaHw==		

Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

Los aspirantes, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:(no se presentarán los documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud).

a) Fotocopia compulsada del DNI.
b) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
c) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
d) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Castilleja de la Cuesta, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal,

Código Seguro De Verificación:	9dwopKcC3dtvLTEdL+TaHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Carmen Ibañez Soto	Firmado	12/07/2022 14:36:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9dwopKcC3dtvLTEdL+TaHw==		